Departamento
Nacional de Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO 1773
(05 JUN. 2026)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. DNP-CM-002-2026"

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 75 del Decreto 1893 de 2021, la Resolución 2559 del 01 de noviembre de 2023 modificada por la Resolución 5046 del 15 de noviembre de 2024, el Decreto de nombramiento No. 1295 del 02 de diciembre de 2025, y Acta de Posesión No. 238 del 10 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) inicio el proceso **DNP-CM-002-2026**, bajo la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto para contratar *190508626 - Realizar una evaluación institucional y de resultados a la Política Nacional de Desarrollo Productivo*"

Que esta contratación se adelanta conforme a lo previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.3.1 Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.3.2 Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Que mediante Resolución No. 1186 del 27 de abril de 2026, publicada en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, www.colombiacompra.gov.co, se ordenó la apertura del proceso bajo la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto **DNP-CM-002-2026** y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que entre el 27 el y 30 de abril de 2026, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados:

ÍTEM	OBSERVANTE	FECHA Y HORA
1	PATRICIA NEIRA	27/04/2026 9:48:40 AM
2	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	29/04/2026 8:51:02 AM
3	ECOANALÍTICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONÓMICOS SAS	29/04/2026 11:20:17 AM
4	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA	30/04/2026 2:13:31 PM
5	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	30/04/2026 4:55:16 PM
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	30/04/2026 05:19:15 PM
7	INFOMÉTRIKA	30/04/2026 11:57:34 PM
8	PATRICIA NEIRA	4/05/2026 12:44:51 PM

DNP
Firmado digitalmente

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. DNP-CM-002-2026"

Que el 06 de mayo de 2026, fueron publicadas las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co.

Que el 07 de mayo de 2026, de conformidad con la respuesta dada a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, se publicó la Adenda No. 1 por la cual se modificó *el numeral* 3 *EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS del CAPÍTULO II; la numeración del numeral 3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN; y el numeral 3.4 VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL (2,00 PUNTOS).*

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el 11 de mayo de 2026 se realizó el cierre del Concurso de Méritos Abierto DNP-CM-002-2026 y se recibieron cinco (5) propuestas, así:

	PROPONENTE		**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**
1	INCLUSION CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO SAS		11/05/2026 6:11 AM
2	ECONOMETRIA S.A.S		11/05/2026 7:38 AM
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.		11/05/2026 8:08 AM
4	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS		11/05/2026 9:39 AM
5	CONSORCIO EVALUACIÓN PDP	C&M CONSULTORES S.A.S	11/05/2026 9:52 AM
		CONSULTORA CENTRAL S.A.S	

Que el 13 de mayo de 2026, previo a la publicación del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 01 del articulo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el DNP realizó requerimientos preliminares a los proponentes, en aras de aclarar algunos documentos técnicos y jurídicos habilitantes.

Que los proponentes CONSORCIO EVALUACIÓN PDP y FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS dieron respuesta a los requerimientos preliminares efectuados por la Entidad, aportando información y documentación para la verificación de los requisitos habilitantes.

Que, surtida la revisión de las respuestas presentadas a los requerimientos preliminares y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso, el 19 de mayo de 2026 fue publicado el informe de evaluación, con el siguiente resultado:

	PROPONENTES	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**RESULTADO**
1	INCLUSIÓN CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	ECONOMETRÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

DNP Firmado digitalmente

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. DNP-CM-002-2026"

4	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO EVALUACIÓN PDP	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que en atención al resultado anteriormente expuesto, el comité evaluador ponderó a los proponentes habilitados financiera, jurídica y técnicamente, asignado el respectivo puntaje a cada proponente, así:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	91,75
2	ECONOMETRIA SAS	88,00
3	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS	81,75

Que durante el termino de traslado del informe de evaluación, esto es entre el 20 y el 22 de mayo de 2026, los cinco proponentes (INCLUSIÓN CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO SAS; ECONOMETRÍA SAS; CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. y FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS), presentaron documentos de subsanación y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar.

Que el 25 de mayo de 2026 los proponentes ECONOMETRÍA SAS y FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS presentaron observaciones extemporáneas al informe de evaluación.

Que el 25 de mayo de 2026 se publicó Adenda 02 modificando el cronograma del proceso, con el fin de analizar, valorar y resolver de manera integral y sustantiva las observaciones allegadas al Informe de Evaluación Preliminar.

Que entre el 26 y el 27 de mayo de 2026 los proponentes ECONOMETRÍA SAS y FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS presentaron nuevas observaciones extemporáneas al informe de evaluación.

Que de conformidad con el cronograma establecido en la Adenda 02, el 27 de mayo de 2026 se publicó documento de respuestas a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar y la actualización del Informe de Evaluación, con el siguiente resultado:

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	INCLUSIÓN CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ECONOMETRÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

DNP
Firmado digitalmente

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. DNP-CM-002-2026"

4	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS	PROPUESTA RECHAZADA			
5	CONSORCIO EVALUACIÓN PDP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en atención al resultado anteriormente expuesto, el comité evaluador ponderó a los proponentes habilitados financiera, jurídica y técnicamente, asignado el respectivo puntaje a cada proponente, así:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	03.-CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	91,75
2	02.-ECONOMETRIA SAS	88,00
3	01.-INCLUSIÓN CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO SAS	64,00
4	05.-CONSORCIO EVALUACIÓN PDP	62,50

Que los proponentes FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS y CONSORCIO EVALUACIÓN PDP los días 28 de mayo y 01 de junio de 2026 presentaron observaciones a la actualización del informe de evaluación.

Que el 01 de junio de 2026 se publicó Adenda 03 modificando el cronograma del proceso, con el fin de analizar, valorar y resolver de manera integral y sustantiva las observaciones allegadas a la actualización del Informe de Evaluación.

Que el 03 de junio de 2026 se publicó Adenda 04 modificando el cronograma del proceso, con el fin de analizar, valorar y resolver de manera integral y sustantiva las observaciones allegadas a la actualización del Informe de Evaluación.

Que de conformidad con el cronograma establecido en la Adenda 04, el 04 de junio de 2026 se publicó la respuesta a las observaciones y reitero el resultado de la actualización del Informe de Evaluación, así:

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	INCLUSIÓN CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ECONOMETRÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS	PROPUESTA RECHAZADA			
5	CONSORCIO EVALUACIÓN PDP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en atención a las observaciones allegadas y al resultado anteriormente expuesto, el comité evaluador nuevamente ponderó a los proponentes

DNP Firmado digitalmente

habilitados financiera, jurídica y técnicamente, asignado el respectivo puntaje a cada proponente, así:

Orden	Nombre del Proponente	Puntaje Total
1	03.-CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	91,75
2	02.-ECONOMETRIA SAS	88,00
3	05.-CONSORCIO EVALUACIÓN PDP	69,00
4	01.-INCLUSIÓN CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO SAS	64,00

Que el proponente FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS el día 05 de junio de 2026 presentó observaciones al informe de evaluación.

Que el día 05 de junio de 2026 se dio respuesta a las observaciones presentadas por el proponente FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS ratificando el resultado del informe de evaluación publicado el 04 de junio de 2026.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral *3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS* del Pliego de Condiciones Definitivo *"(...) el DNP tendrá en cuenta para la selección objetiva el ofrecimiento más favorable, en términos de calidad, con base en los criterios definidos en la Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios sobre un total de cien (100) puntos distribuidos (...)"*, así las cosas, El proponente habilitado y ponderado que obtuvo la mayor calificación es CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A., con un total de 91.75 puntos.

Que con fundamento en los informes de verificación jurídica, financiera, técnica, el informe de evaluación definitivo y las respuestas otorgadas dentro del proceso de selección, los integrantes del comité evaluador recomendaron a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de selección DNP-CM-002-2026, bajo la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto consiste en *"190508626 - Realizar una evaluación institucional y de resultados a la Política Nacional de Desarrollo Productivo"*, al proponente CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A., identificado con Nit. 800.011.951-9, representada legalmente por PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA, identificado con Cédula de ciudadanía 80.185.594, por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($541.161.064)** incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, con un plazo de ejecución de SIETE (07) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En mérito de lo anterior la Secretaria General del DNP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar el Proceso mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. **DNP-CM-002-2026**, cuyo objeto consiste en: *"190508626 - Realizar una evaluación institucional y de resultados a la Política Nacional de Desarrollo Productivo",* al proponente **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.**, identificado con Nit. 800.011951-9, representada legalmente por PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA, identificado con Cédula de ciudadanía 80.185.594, por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN**

DNP
Firmado digitalmente

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. DNP-CM-002-2026"

MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($541.161.064) incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, con un plazo de ejecución de SIETE (07) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la plataforma web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. – Notifíquese al proponente seleccionado el presente Acto Administrativo y comuníquese a los demás proponentes a través de la plataforma web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3º del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de su publicación en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 05 JUN. 2026

LUZ MERY PORTELA DAVID
Secretaria General

Preparó: John Edward Basto Montero, Abogada Subdirección de Contratación
Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez, Subdirector de Contratación
Revisó: Valeria Poveda Gutiérrez, Subdirección de Contratación
Revisó: Tatiana Villarreal Pozueco, Abogada Secretaría General

DNP
Firmado digitalmente